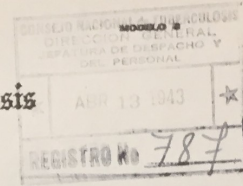




REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Consejo Nacional de Tuberculosis

CIUDAD MILITAR
HABANA



Abril 12 de 1943.-

Dr. Pedro Domingo.
Director del Laboratorio
del B.C.G.
Edificio.

Señor :-

De orden del Coronel Dr. Demetrio E. Despaigne, S.D.,
Director General, tengo el honor de informar a Ud., que el "Consejo
Superior de Tuberculosis", en su Sesión celebrada el día TREINTA
DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES, entre otros Acuerdos,
se tomó el siguiente:-

"3.- Acceder a la solicitud del Dr. Pedro Domingo Sanjuán,
Director del Laboratorio del B.C.G., a fin de que se le abo-
nen los haberes devengados desde el primero de Enero del co-
rriente año, fecha en que comenzó a prestar sus servicios en
el cargo de Jefe de Admón. 2a. Clase, Médico Director Especia-
lizado en Vacuna Antituberculosa que figura en el Presupuesto
actual, toda vez que su nombramiento lleva fecha de 19 de Fe-
brero y por un olvido no se hizo constar la retroactividad al
mismo".-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y efectos.

De Ud., atentamente,

Guillermo de Mená.
Jefe de Despacho y del Personal.

COMPRE SELLOS
PRO-HOSPITAL INFANTIL

dp.